



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 NOV. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 10.321/85 - REF. N° 1/85

VISTO:

Estos actuados por los que la Facultad de Ciencias Naturales solicita el reconocimiento de servicios prestados por el Ing. Raúl Ramón Bini, durante el mes de Setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a pedido de dicha dependencia y según la resolución rectoral N° 935-85 el mencionado agente fue designado en forma temporaria con la retribución mensual única y total equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, a fin de cumplir tareas docentes en la materia "Física General", desde el 1 de Octubre al 30 de Noviembre de 1985;

Que la Facultad de Ciencias Naturales certifica que el Ing. Raúl R. Bini efectivamente comenzó sus actividades a partir del 1° de Setiembre pasado;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por el Ing. / Raúl Ramón BINI, D.N.I. N° 12.448.845, como auxiliar docente temporario de la / asignatura FISICA GENERAL de la Facultad de Ciencias Naturales, con la retribución mensual única y total equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el 1 al 30 de Setiembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida del presupuesto por el ejercicio 1985.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 Secretario Académico

SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

G.F.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 1176-85